I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001565

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 18 OCT 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3189/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/1289/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/104/2017, N°202/128/2017 y N°202/487/2017; los Decretos Alcaldicios N°201/215/2017 y N°201/1363/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/104/2017, se aprobó el programa denominado **"GESTIÓN COMUNITARIA 2017"**, rectificado mediante Decreto Exento N°202/128/2017.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/1363/2017, se puso término a contar del 12 de julio del 2017, al contrato a honorarios suscrito con doña **CAROLINA RIQUELME PIMENTEL**, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/215/2017.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de don **HUGO ANTONIO CERDA CANCINO**, cédula de identidad N[redacted], a contar del 3 de octubre al 31 de diciembre de 2017, quién percibirá una remuneración mensual de $555.555.- (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos) brutos, para cumplir funciones en el marco de ejecución del programa **"GESTIÓN COMUNITARIA 2017"**, sancionado por Decreto Exento N°202/104/2017, en reemplazo de doña Carolina Riquelme Pimentel, que comprende las siguientes funciones:

- Estrechar vínculos de comunicación transversal con las unidades internas de DIDECO y otros Departamentos Municipales.
- Reunirse periódicamente con unidades territoriales para fortalecer el trabajo en equipo.
- Responder oportunamente a las demandas que hacen los dirigentes e investigar y resolver peticiones.
- Preocuparse de los proyectos que se estén realizando en los diferentes sectores de la comuna.
- Mantener informadas a las Juntas de Vecinos permanentemente de los programas, proyectos y actividades recreativas y culturales que ofrece el municipio a la comunidad.
- Procurar la asistencia de los dirigentes del sector a su cargo, en actividades y ceremonias a las que son invitados por el Municipio, asesorar, orientar e instruir a los dirigentes en el manejo positivo y una gestión optima de sus organizaciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001566

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a Honorarios respectivo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.